

vantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reu-
nidos conmigo el Secretario de que certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 14 de Septiembre de 1948

Dtos. concurrentes

Alcalde - Dto

Don Manuel Reig

1º Ete. Alcalde

Don Antonio Chpe

2º Ete. Alcalde

Don Eugenio Aseurio

Síndico

Don Cesáreo Pérez

Concejales

Don Francisco Muñoz

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Ce-

ruel a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta

y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Ca-

sa Consistorial los señores expresados al margen que cons-

tituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la corres-

pondiente sesión ordinaria en segunda convoca-

toria, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde D. Manuel

Reig y Roig de Lluis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia,

se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por

Don José Mateo unanimidad. - Poniendo en el conocimiento y dis-
"Aquilino Laquía" cusión de los asuntos que constituyen el orden del día:
"Ángel Pastor" Se dio cuenta de la carta que ha dirigido el Sr. Al-
Secretario caldo al Ilust. Sr. Director General de Regiones Devas-
Don Daniel Lauruela tada participándole la decisión de este Ayuntamiento
Interventor to en favor de la oferta de la tubería de la casa "Ura-
Don Gerardo Goimer lita", con destino al abastecimiento de aguas de esta
Ciudad, rogándole asimismo un máximo interés
por la inmediata iniciación de los trabajos dada
la necesidad, que de un buen abastecimiento de
Decision la adquisición de tubería la necesidad, que de un buen abastecimiento de
de la casa "Uralita" para el abasteci- aguas, tiene Fernel. La Corporación queda plena-
miento de Aguas de Caudé" mente complacida, haciendo constar el Concejal
Sr. Pastor, que habiendo atendido la Alcaldía a su
ruego, le agradece el interés mostrado en la reso-
lución de tan vital problema para la Población.

Etiqueta -

Se acordó quedar enterados del saluda que dirige
el Inspector General de Regiones Devastadas de Aragón
agradeciendo el sentido pésame de esta Corporación por
el fallecimiento de su compañero en el accidente de
automóvil últimamente ocurrido.

Sobre servicio interesado por la Se-
cción Femenina, sobre plantación
de moreras -

Para lectura a un oficio que dirige la Sección Fe-
menina, Departamento de la Ciudad y el Campo, por
el que adjunta Boletín de pedido para solicitar las mo-
reras necesarias y proceder a su plantación inmedia-
ta con motivo de la próxima campaña en el terreno
municipal que deberá ser cedido al efecto, a propus-
ta del Sr. Alcalde se acuerda requerir al Sr. Arquitecto
Municipal para que se ponga de acuerdo con la Regi-
dora de aquel Servicio, acerca de la naturaleza del
terreno que se solicita, es decir regadío o secano, para
a su vista resolver el Ayuntamiento.

Sobre Decreto de 23 Noviembre de
1940, referente a los huérfanos
de Guerra, menores de 15 años -

Leído que fue escrito que dirige el Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil, trasladando otro del Ilust. Sr. Director General
de Beneficencia y Obras Sociales, referente al Decreto de

23 de Noviembre de 1940, que dispone que el Estado asuma la protección de los menores de 16 años que por causas directamente derivadas de la Revolución y de Guerra hayan perdido a sus padres o a las personas a cuyo cargo corría su subsistencia y cuidado, y carezcan al propio tiempo de medios de fortuna y de parientes obligados a prestarles alimentos conforme a las prescripciones de las Leyes Civiles. Participándoles a efectos de que caso de existir en la localidad algún huérfano que se halle en las condiciones enumeradas, se inicie por los interesados el oportuno expediente. Se acordó dar la máxima publicidad al Decreto de referencia a fin de poder formularse la relación nominal de los huérfanos que se hallan en las citadas circunstancias.

Pasar a informe del Sr. Betrado Useros de la Corporación el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Corán Esteban contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 19 de Julio, por el que se le obliga a demoler lo edificado al haber realizado obras sin la correspondiente autorización municipal, y sobre terreno comunal.

Se acordó pasar a informe del Sr. Betrado Useros de la Corporación el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Corán Esteban contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 19 de Julio, por el que se le obliga a demoler lo edificado al haber realizado obras sin la correspondiente autorización municipal, y sobre terreno comunal.

Conceder el reintegro, al empleado excedente Don José Sastrón Gómez-Córdoba

Vista instancia suscrita por el funcionario municipal en comisión de servicio en la Fiscalía Provincial de Casas Don José Sastrón Gómez-Córdoba, por la que solicita el reintegrarse de nuevo a las dependencias de este Ayuntamiento por creer conveniente a sus intereses, se acordó acceder a lo solicitado.

Arbitrio
Apertura de establecimiento -

Previo informe favorable, se acordó autorizar al vecino Don Andrés Blanes Lourales, para que mediante el pago de los derechos municipales correspondientes, proceda a la apertura de un bar en el n.º 9 de la calle del Salvador.

Id. id.

También se acordó autorizar la apertura de una tienda de ultramarinos sita en la calle de Fuentebuena n.º 43, al vecino Benito Salvador Izquierdo, previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Id. id.

A tenor de lo informado por el Sr. Administrador de Rentas y Exacciones, se acordó autorizar al vecino Don Esteban Luderías

60 per, para que proceda a la reapertura de su establecimiento de ferreteria y Armeria sito en la Plaza de Carlos Castel n.º 22-23, con la exención del arbitrio municipal por dicho concepto.

Prohibir a Vicente Utrilla, siga adelante las obras que está ejecutando y se proceda a la expropiación del terreno que no quiere ceder.

Tambien se acuerda iniciar expediente de urbanización del Barrio de San Julian -

Visto la lectura a la comparecencia que ante la Sección de Arquitectura hace el vecino de esta Ciudad D. Vicente Utrilla, cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento en su sesión de fecha 10 de Agosto próximo pasado, en la que manifiesta no estar conforme con la cesión del terreno de su propiedad que ha de ser utilizado para vía pública por convenir así a sus intereses, se acuerda de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento, en que se le prohiba siga adelante la ejecución de las obras y que se proceda a la expropiación forzosa del terreno en cuestión. Asimismo y a propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Oscurio, se acuerda, que por resultar patente la declaración de utilidad pública, se proceda por Secretaría a la iniciación del expediente de urbanización del Barrio de San Julian con las expropiaciones necesarias al fin indicado. El precedente acuerdo deberá comunicarse al interesado seguidamente.

Arquitectura -
Obras Juan Escusa Pago.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar al vecino Juan Escusa Pago para que proceda a la construcción de una casa en el solar de su propiedad sito en el n.º 16 de la calle de la Andaguita de esta Ciudad. Deberá abonar previamente el importe de los derechos municipales.

A este respecto, y a propuesta del Concejal Sr. Pérez, se acuerda participar a la Sección de Arquitectura para que en lo sucesivo fije en su informe las alineaciones que deberán guardar los edificios de nueva construcción, de acuerdo con el plano general de la Ciudad.

Obras - Daniel López Vicente.

Informado favorablemente por la Comisión de Fomento

se acordó autorizar al vecino Daniel López Vicente para que previo el pago de los derechos municipales, proceda a realizar las obras de construcción de un piso y modificación de otro en la casa de su propiedad sita en la calle de Huesca núm. 5. de esta Ciudad.

Obras - Manuel Calavera - Se autorizó igualmente a Don Manuel Calavera Medina para que proceda a la construcción de un edificio y un corral para encerrar ganado, en la finca de su propiedad denominada "Corre de Eschele" B. previo el pago del arbitrio municipal correspondiente.

Obras - Reparar la garita de la Ronda Dámaso Corán - Leído escrito que dirige el Cabo accidental de Sereno, participando el estado tan grande de deterioro en que se encuentra la garita sita en la Ronda de Dámaso Corán, a tenor de lo informado por la Comisión de Fomento, se acuerda que se proceda a su reparación en la forma que indica la Sección de Arquitectura, pero con objeto de obtener la máxima economía deberá realizar los trabajos de mano de obra la Brigada Municipal.

Arquitectura - Nada Lectura a la instancia que presenta Don Enrique Romero Muñoz, en nombre y representación de la Empresa constructora Huarte y Comp.^ª S. L. por la que solicita se sean facilitados los datos necesarios para el conocimiento de la situación exacta del solar donde va a construir dicha Empresa la Residencia del Sanitaria del Instituto Nacional de Previsión, así como las rasantes de las calles que en su día rodearán el actual solar. Se acordó fijarle las marcas por la Sección de Arquitectura en su informe que copiado literalmente dice así:

"Informe de Arquitectura": "En virtud de la instancia suscrita por Don Enrique Romero y Muñoz como representante de la Empresa Constructora "Huarte y Comp.^ª S. L. y de lo que en la misma se solicita, se ha procedido a marcar sobre el terreno el rectángulo que ha de ocupar la Residencia Sanitaria, como así también con estaquillas los encuentros de los ejes de las calles que circundan el rectángulo mencionado. Con el fin de poder dar las rasantes solicitadas, se ha procedido a hacer la nivelación de los ejes de las calles mar-

cada en el terreno. Al establecer las rasantes en los en los
 perfiles se ha tenido en cuenta principalmente de que
 la calle mas importante de este segundo Eusandhe
 y que está en prolongación de la escombrera, se una
 perfectamente y sin cambios bruscos en su altimé-
 tría, con suaves pendientes y enlazarando con el último
 trozo de la calle de José Corán y dentro de esta condi-
 ción se ha procurado dar longitud a las rasantes sin
 gran movimiento de tierras. También se ha procura-
 do reduciéndola al minimum posible en la calle A.D.
 que si bien es un bancaal mas elevado que el resto
 del terreno, no es aconsejable bajar la rasante del mis-
 mo por no descascar la actual tapia del Campo de
 Fútbol que sobre el mismo se asienta.- Las calles trans-
 versales a las descritas AB y CD, no son mas que la unión
 entre las dos primeras mencionadas. Se hace observar
 que si bien la transversal CD al unir en una sola
 rasante las calles principales resulta ella descom-
 pensada ya que hay que ejecutar en toda su longi-
 tud terraplenando, no parece mejor solución éste
 que el establecer con el fin de compensar algo mas
 el movimiento de tierras, dos rasantes en una calle,
 que su longitud por el eje es únicamente de 116,30
 metros.- Se adjunta al presente informe Plano del
 rectángulo asignado a la Residencia Sanitaria con
 las anchuras de las calles asignadas en el Plano adjun-
 to que asimismo se incluye.- También se adjuntan dos
 perfiles, uno de el último trozo de la calle de José Corán,
 Escombrera y prolongación de esta en el nuevo Eusandhe;
 y el otro el conjunto de calles que circundan el rectán-
 gulo descrito. Los puntos comunes de Perfil y Plano van
 marcados con las mismas letras."

Moción que suscriben los Conce-
 jales Bastor y Beres, referente a

Segundamente se procede a dar lectura a una mo-
 ción que suscriben los Concejales Sres. Bastor y Beres en la

que exponen a los reunidos, que en el periódico local "bucha de pesca" lo del actual aparecen una crónica de Recaredo y el Grima local, sobre cosas relativas a la Ciudad que debieran ser resueltas por la Gestora Municipal y que no pueden por menos calificarse de impertinentes dado el tono de mofa con que diariamente se vienen comentando los problemas municipales. A tal fin ruegan a la Alcaldía requiera a la Dirección de ese periódico para que con la claridad precisa determine cual ha sido esa labor destructurista por parte de los componentes de esta Gestora Municipal en orden a los problemas de Ceruch, aclaración que estiman indispensable para a su vista poder formular esta Corporación las correspondientes aclaraciones y en su caso adoptar las determinaciones que se estimen necesarias y adecuadas. Todos los Sres. Concejales se adhieren íntegramente a la presente moción y el Sr. Alcalde les informa que a su debido tiempo dará cuenta de lo que ha hecho sobre este particular.

Intervención - **Fueron** aprobadas las siguientes facturas que previamente facturas - habían sido halladas conformes por la Comisión de Hacienda una del Hotel Euria por estancias, 210 pesetas; otra de Café-Bar Central, servicios de restaurante 35'70 ptas; otra de José Alguilar por cal servida para el blanqueo de las casas ultrabaratas, 480 pesetas.

Intervención - **Visto** expediente de transferencia de crédito referente a la que Transferencia de se proyecta transfiriendo créditos de unas partidas de gasto Crédito - a otras dentro del Presupuesto Municipal ordinario del Presupuesto, digo del presente ejercicio por importe de pesetas 45.797'75. Teniendo en cuenta los informes de las respectivas Jefaturas de los Servicios afectados, así como el de la Comisión de Hacienda todos en sentido favorable a lo que se propone, la Corporación Municipal acordó aceptar de momento la propuesta de transferencia aludida y que se exponga al público el expediente por el plazo reglamentario de quince días, finados los cuales volverá a sesión a sus efectos.

382
Terminado el orden del día se entra en el período informativo:

Ruego del Concejal Sr. Laguna sobre la alineación de una casa en construcción en Gómez Vongües

El Concejal Sr. Laguna dice que hizo un ruego en la sesión pasada acerca de que por la Sección de Arquitectura se informase sobre la alineación de una casa recientemente en construcción sita en la calle de Gómez Vongües, que esperaba viniese a esta sesión pero que al no ser así, insiste en que se dé cumplimiento al mismo. Se contesta el Teniente de Alcalde Sr. Azeurro, que por personal de esa Sección se le informó verbalmente en la sesión pasada y que además, él mismo, ha podido comprobar que la alineación dada al edificio es replanteada, que viene marcada en esa calle por el edificio de la actual Delegación de Hacienda y el solar de la antigua casa de Don Luis Gómez, haciendo constar asimismo que el principal apoyo de su decisión estriba en que está colocado el bordillo de la acera de dicha calle, mediando una distancia de ochenta centímetros entre el mismo y el edificio de la Delegación de Hacienda, siendo la misma distancia la que existe entre el citado bordillo y la casa en cuestión, lo que demuestra claramente que ambas fachadas se encuentran en línea recta. El mismo Concejal Sr. Laguna hace constar que a su juicio existe una manifiesta incompatibilidad en el técnico informante por ser el autor del proyecto, por lo que pide se haga la información por otro técnico, o caso contrario sería su deseo constare en acta el informe de la Sección de Arquitectura sobre la alineación dada. El Sr. Alcalde expone que lo ha comprobado personalmente y encuentra que está bien dada la alineación que le fijó la Sección de Arquitectura, manifestando el Sr. Laguna su conformidad en tal aseveración.

Inscripción escudo Oro de la Ciudad

El Teniente de Alcalde Sr. Elípe expone la convenien-

cia de que se proceda abrir una suscripción pública para atender a los gastos de confección del escudo de Oro de la Ciudad que le fué concedido por este Ayuntamiento a S.E. El Caudillo. Se contesta la Alcaldía que no es posible por estar prohibidas.

Sugerencia del Sr. Eliseo sobre
destinar para habitaciones de
Maestros la casa de propiedad
municipal sita en la calle
del Comandante Fortea -

El mismo Teniente de Alcalde Sr. Eliseo manifiesta que con motivo de la confección del próximo presupuesto económico ha comprobado que con la cantidad de 2.500 pesetas anuales fijadas a los Maestros en concepto de alquileres, el presupuesto por este concepto se eleva a unas 75.000 pesetas aproximadamente, por lo que a tal fin sugiere la conveniencia de que la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle del Comandante Fortea que ha sido acordado proceder a su derribo, se vuelva sobre el acuerdo y se destine a la construcción de viviendas para Maestros, con lo que se lograría una considerable ventaja económica ya que en tiempo no lejano se amortizaría el importe de la obra a realizar. Se contesta el Sr. Alcalde que no es posible acceder al ruego que formula porque se ha cursado instancia al Sr. Jefe Comarcal de Regiones Devastadas solicitando no sea retirado el edificio en cuestión hasta la línea oficial con que figura en el Plano de reforma interior de la Ciudad.

El Sr. Berio, agradece al Sr. Alcalde
de, el que se hayan arreglado
tramos en la calle S. Juan -

A continuación el Concejal Sr. Berio muestra su agradecimiento al Sr. Alcalde por haber visto se está procediendo al arreglo de la calle de San Francisco en los tramos que expuso en su ruego que formuló anteriormente.

Facilitar mesa y armario a
la Maestra de las Escuelas Gra-
duadas -

Por último el Concejal Sr. Mater ruega a la Alcaldía ordene se sea facilitado a la Maestra de las Escuelas Graduadas de esta Ciudad, una mesa y un armario que necesariamente precisa para la buena marcha de la citada escuela.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

[Firmas manuscritas]

Dir

Angel Pastor

1^{er} Mun

Wagner A. P. S.

Dir

Jose Matos

Jose Matos

**Sesion ordinaria en 1^a convocatoria
del dia 27 de Septiembre de 1.948**

- Sres. concurrentes**
Alcalde-Presidente
Don Manuel Reig
1^o Ete. Alcalde
Don Antonio Elpe
2^o Ete. Alcalde
D. Eugenio Ocasio
Simores
Don Cesaro Pères
Concejales
Don Carlos Muñoz
» Francisco Muñoz
» Alfonso Valero
» Alfonso Ferrer
» Emilio Bararo
» Angel Pastor
» Aquilino Laguna
» José Mateo

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Benel, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se expresan que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del H^{no}. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusion de los asuntos que constituyen el orden del dia:

Visto el oficio de fecha de hoy del Consejo Provincial de Sanidad comunicando los acuerdos tomados en sesion del 22 del corriente mes en relacion con la ins-